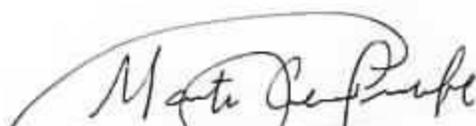


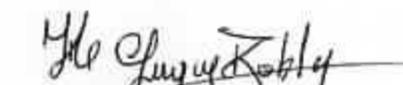
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ARGOMED S.A., EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ARGOMED S.A., ubicada en la calle El Carmen s/n entre Junín y Av. América, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ARGOMED S.A., encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las diez horas, se instala la sesión bajo la presidencia de la accionista Cervantes Meza Martha Elena, y como Secretario Ad-hoc el accionista Hermógenes Geovanny Luque Robles. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe de Comisario.
3. Revisión y aprobación de los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2016.
4. Nombrar Comisario para el año 2017.
5. Acuerdo sobre distribución de dividendos.

Toma la palabra el señor Hermógenes Geovanny Luque Robles en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2016, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta, luego se pasa al segundo punto el cual es conocer el informe de Comisario, el Presidente de la junta solicita a la secretaria que dé lectura al informe entregado por el Comisario de la compañía el cual también fue aprobado por la Junta. Como tercer punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2016, los que se presentaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de conocer y analizar dichos informes la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Como cuarto punto del orden del día sobre nombrar comisario para el año 2017, se decidió y se resolvió por unanimidad designar a la señora María Lucila Pinargote Quinteros, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017. Sobre la distribución de dividendos los accionistas resuelven no distribuirlos y acumularlos en la cuenta resultados acumulados. Siendo las doce horas, la presidencia solicita un receso de treinta minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el periodo requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y la secretaria que certifica.


Cervantes Meza Martha Elena
PRESIDENTE


Hermógenes Geovanny Luque Robles
SECRETARIO Ad-hoc